

COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA
(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2022-2023)

ACTA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA LUNES 17 DE OCTUBRE DE 2022

I. APERTURA

En Lima, siendo las 13 horas y 19 minutos, en la sala de sesiones "Carlos Torres y Torres Lara" del edificio de comisiones "Víctor Raúl Haya de la Torre" del Congreso de la República, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia de la congresista Lucinda Vásquez Vela, con la asistencia de los congresistas titulares Hamlet Echeverría Rodríguez, Jorge Marticorena Mendoza, María Agüero Gutiérrez, Yorel Alcarraz Agüero, Rosangella Barbarán Reyes, Mery Infantes Castañeda, María Jáuregui Martínez, Ruth Luque Ibarra, Jeny López Morales, Karol Paredes Fonseca, Silvia Monteza Facho, Silvana Robles Araujo, Magaly Ruiz Rodríguez, Cruz Zeta Chunga y la congresista accesitaria María Cordero Jon Tay, con el quórum reglamentario se inicia bajo la modalidad semipresencial, la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia.

II. ACTA

La Presidenta somete a consideración el acta de la cuarta sesión ordinaria realizada el lunes 10 de octubre de 2022. Es aprobada.

III. DESPACHO

La Presidenta expresa que se ha remitido a los correos electrónicos de los congresistas y de sus asesores, la sumilla de los documentos recibidos y emitidos al 14 de octubre de 2022. Asimismo, da cuenta del ingreso de los Proyecto de Ley 3242/2022-CR, que propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Sistema Nacional de Cuidados para las personas adultos mayores" y el Proyecto de Ley 3281/2022-CR, que propone la "Ley que modifica el artículo 12 de la Ley 28238, Ley General de Voluntariado". Expresa que se procederá a solicitar las opiniones técnicas respectivas, información que una vez recibida será considerada para la elaboración del dictamen.

IV. INFORMES

- El congresista Jorge Marticorena Mendoza informa que remitió un oficio al presidente del Congreso de la República, solicitando que el frontis del Congreso sea iluminado de color rosado, en razón a que el 19 octubre se celebra el "Día Internacional de Lucha Contra el Cáncer de Mama".
- La congresista Rosangella Barbarán Reyes informa haber oficiado a la Fiscalía de la Nación y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, solicitando información sobre la liberación del señor Ángel Martín Lauro Fajardo, ex PNP, sindicado como presunto autor del delito de violación sexual en perjuicio de su menor hija cuando tenía

8 años. Anota que el presunto autor del delito se encontraba en prisión preventiva por 9 meses y ha sido liberado al cumplir solo 7 meses.

V. PEDIDOS

- De la congresista Ruth Ibarra Luque solicitando invitar al titular de SUNEDU para que informe sobre presunta hostilización laboral a las rectoras de las universidades públicas invitadas a la sesión de la fecha. Los congresistas Jorge Marticorena Mendoza, Karol Paredes Fonseca, Rosangella Barbarán Reyes, Hamlet Echeverría Rodríguez comparten el pedido de invitación, sin descartar la posible invitación al titular del ministerio de Educación.
- De la congresista Cruz Zeta Chunga solicitando oficiar a SUNEDU para que informe sobre el funcionamiento de la Universidad “Alas Peruanas” sede Piura, considerando la denegatoria de su licenciamiento.

VI. ORDEN DEL DÍA

La Presidenta invita a las autoridades universitarias para que informen sobre supuesta hostilización y amenazas de sanciones en su contra.

La señora Jerí Ramón Ruffner, rectora de la “Universidad Nacional Mayor de San Marcos”, señala que en su condición de autoridad universitaria viene recibiendo hostigamiento laboral por parte de SUNEDU. Señala que en tal condición procedió a convocar conforme lo establece la Ley 32520 “Ley que reestablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas”, dando cumplimiento a la primera disposición complementaria sobre elección de nuevos integrantes del Consejo Directivo de la SUNEDU; la misma que se llevaría a cabo el 19 de agosto del 2022, recibiendo una carta notarial de la acotada institución señalado que la Ley 31520 se encuentra suspendida en su aplicación, por ende, no procede ninguna elección y el incumplimiento acarrea responsabilidad con la destitución del cargo y responsabilidad penal. Finaliza su presentación indicando que todas las semanas o quincena recibe documentos de SUNEDU, lo cual califica como hostigamiento en su condición de mujer y autoridad universitaria. Indica que han elegido a 2 representantes, pero SUNEDU ha nombrado una comisión para la elección de un representante de las universidades públicas, desconociendo el trabajo realizado por la universidad más antigua del país.

La señora Lidia Violeta Asencios Trujillo, rectora de la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle” - LA CANTUTA refiere que, la SUNEDU le remitió un documento expresando que sería sancionada si participaba en las elecciones que convocó la “Universidad Nacional Mayor de San Marcos” para elegir a 2 integrantes e integren la comisión de SUNEDU. Indica que la Ley 30220, Ley Universitaria ha tenido 8 modificaciones, por ende en su calidad de rectora está en la obligación de cumplir las leyes; por ello, si es convocada por la UNMSM debe asistir y no debería recibir amenazas de destitución por parte de SUNEDU. Refiere que cursó oficios a la presidenta de la comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, a la entonces presidenta del Congreso de la República, al ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y a la comisión de Mujer y Familia solicitando respaldo ante el hostigamiento laboral por parte de SUNEDU.

La señora Arcelia Olga Rojas Salazar, rectora de la Universidad Nacional del Callao - UNAC, refiere que la rectora de la “Universidad Nacional Mayor de San Marcos” es también presidenta de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP) que representa a 52 universidades públicas y la rectora de la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle” - La Cantuta, es presidenta de la Asociación de Universidades del Perú que representa a 94 universidades, destacando que es un gran logro que 5 mujeres ostenten tan alto cargo académico. Refiere que, con fecha 16 de agosto último SUNEDU le remitió una carta notarial indicando que si asistía a la convocatoria de la rectora de la “Universidad Nacional Mayor de San Marcos”, la destituirían del cargo, lo que representa hostigamiento y acoso; además la privan de su libertad de accionar. Por ello, solicita se invite a SUNEDU y al ministro de Educación al considerar que no respetan a la mujer ni a las rectoras.

La Presidenta agradece a las rectoras su participación y otorga el uso de la palabra a los congresistas; quienes expresan su respaldo y consideración en relación al hostigamiento que vienen recibiendo por parte de SUNEDU.

La congresista Ruth Luque Ibarra exhorta a las rectoras el cumplimiento de la resolución del Segundo Juzgado Constitucional de Lima que declaró fundada la demanda de amparo presentada por SUNEDU ordenando suspender provisionalmente la aplicación de la ley sobre modificaciones a la Ley Universitaria.

Las invitadas consideran que la congresista Ruth Luque Ibarra durante su intervención habría proferido frases consideradas agraviantes, ante lo cual, la Presidenta solicita el retiro de palabras consideradas inapropiadas. Solicita dar lectura al Reglamento del Congreso sobre disciplina parlamentaria y suspende la sesión.

La Presidenta reinicia la sesión y exhorta nuevamente a la congresista Ruth Luque Ibarra a retirar las palabras o frases consideradas agraviantes por las invitadas. No habiéndose superado el incidente, las invitadas proceden a retirarse de la sala de sesiones en señal de que habrían sido ofendidas.

La Presidenta suspende la sesión y anuncia que se evaluará el comportamiento de la congresista Ruth Luque Ibarra para proceder de acuerdo al Reglamento del Congreso.

Se suspende la sesión, siendo las 15 horas y 03 minutos del lunes 17 de octubre de 2022.

CONTINUACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA SUSPENDIDA EL LUNES 17 DE OCTUBRE DE 2022

ACUERDOS:

- Desestimar la remisión del audio y video de la quinta sesión ordinaria realizada el 17 de octubre del 2022, a la Comisión de Ética Parlamentaria; en el extremo de las intervenciones de la congresista Ruth Luque Ibarra, consideradas ofensivas por las rectoras de las universidades nacionales “Mayor de San Marcos”, del Callao, “Federico Villarreal”, del Santa y de Educación “Enrique Guzmán y Valle”.
- Solicitar opinión a los partidos políticos sobre el Proyecto de Ley 1491-2021-CR, por el que se propone la “Ley de fortalecimiento de la prevención y sanción del acoso contra las

mujeres en la vida política”.

- Dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 3142-2022-CR, por el que se propone la “Ley que modifica la Ley 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana y la Ley 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú”.
- Ampliación de Agenda.
- Elección de la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, como Vicepresidenta de la Comisión de Mujer y Familia, para completar el Período Anual de Sesiones 2022-2023.
- Invitación al Ministro de Defensa para que informe sobre las acciones dispuestas respecto a los 194 casos de violencia contra la mujer por parte de militares en actividad, registrados entre el año 2020 y 2022 por la Inspectoría General del Ejército; para fines de garantizar la adecuada implementación de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Pronunciamiento de la Comisión de Mujer y Familia, rechazando las declaraciones del Presidente del Consejo de Ministros, en contra de la periodista Sol María Carreño Carvalho, por considerarlas agraviantes a la dignidad de la mujer.
- Elección de los congresistas coordinadores de los grupos de trabajo: i) Seguimiento de políticas públicas de protección a la familia, ii) Prevención y protección a las víctimas de violencia de género en todas sus formas e integrantes del grupo familiar y las poblaciones andinas, amazónicas y afroperuanas, iii) Prevención del embarazo no planificado y iv) Prevención del acoso sexual y hostigamiento laboral en el Congreso de la República.

I. REAPERTURA

En Lima, siendo las 13 horas y 12 minutos del lunes 14 de noviembre de 2022, en la sala de sesiones “Carlos Torres y Torres Lara” del edificio de comisiones “Víctor Raúl Haya de la Torre” del Congreso de la República, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia de la congresista Lucinda Vásquez Vela, con la asistencia de los congresistas titulares Jorge Marticorena Mendoza, María Agüero Gutiérrez, Yorel Alcarraz Agüero, Rosangella Barbarán Reyes, Mery Infantes Castañeda, María Jáuregui Martínez, Esmeralda Limachi Quispe, Ruth Luque Ibarra, Jeny López Morales, Silvia Monteza Facho, Silvana Robles Araujo, Magaly Ruiz Rodríguez y la congresista María Cordero Jon Tay, en su calidad de accesitaria en reemplazo de la congresista Cruz Zeta Chunga, con el quórum reglamentario se reinicia bajo la modalidad semipresencial, la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia suspendida el día lunes 17 de octubre de 2022

Ausente con licencia las congresistas María Zeta Chunga y Karol Paredes Fonseca.

I. ACTA

La Presidenta somete a consideración el acta de la primera sesión extraordinaria realizada el miércoles 12 de octubre de 2022. Es aprobada.

II. DESPACHO

La Presidenta expresa que se ha remitido a los correos electrónicos de los congresistas y de sus asesores, la sumilla de los documentos recibidos y emitidos al

11 de noviembre de 2022. Asimismo, da cuenta del ingreso de los Proyecto de Ley 3317/2022-CR, que propone la “Ley que modifica la Ley 29409, Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada, promoviendo el derecho del recién nacido a la asistencia paterna”; Proyecto de Ley 3322/2022-CR, que propone la “Ley que modifica el Decreto Legislativo 1411, a fin de garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión de las Sociedades de Beneficencia”; Proyecto de Ley 3338/2022-CR, que propone la “Ley para sancionar a los funcionarios públicos que no atiendan las denuncias de violencia contra la mujer o los integrantes del grupo familiar”; Proyecto de Ley 3362/2022-CR, que propone la “Ley que modifica el Decreto Legislativo 1411 Decreto Legislativo que regula la naturaleza de la Sociedad de Beneficencia, y precisa la naturaleza jurídica y marco normativo para la disposición de los bienes a cargo de las Sociedades de Beneficencia, y faculta a la Superintendencia de Bienes Nacionales -SBN para su ejecución”, y Proyecto de Ley 3381/2022-CR, que propone la “Ley que crea cuenta DNI menor de edad en el Banco de la Nación”. Expresa que se procederá a solicitar las opiniones técnicas respectivas, información que una vez recibida será considerada para la elaboración del dictamen. Asimismo, hace de su conocimiento que, con fecha 04 de noviembre del año en curso, se recibió el oficio 1092-2022-2023-ADP-CD/CR de la Oficialía Mayor, informando que el Pleno del Congreso en su sesión celebrada el 03 de noviembre del presente, aprobó la modificación en la conformación de la Comisión de Mujer y Familia: Sale como titular el congresista Hamlet Echeverría Rodríguez e ingresa como titular la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, a propuesta del grupo parlamentario Perú Democrático. Sobre el tema, expresa que, corresponde elegir al congresista vicepresidente de la Comisión de Mujer y Familia para completar el Período Anual de Sesiones 2022-2023.

III. INFORMES

- El congresista Jorge Marticorena Mendoza hace notar que los congresistas que viajaron a la República Argentina para tratar temática propia de la Comisión de Mujer y Familia, deben informar las actividades realizadas.
- La Presidenta informa que mediante oficio 029-2022-2023-ADP-CR/CR, suscrito por el Oficial Mayor, hace de conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión del 11 de octubre de 2022, dispuso remitir a la Comisión de Mujer y Familia copia del oficio D000192-MMP-DM, suscrito por la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 30490; Ley de la Persona Adulta Mayor, remite el IV Informe de avances en el cumplimiento de la Ley 30490, correspondiente al período 2021; cuyo archivo en PDF ha sido remitido a los despachos de los congresistas.

Asimismo, hace de conocimiento que, en cumplimiento del Plan de Trabajo se ha previsto realizar una actividad el próximo 25 de noviembre del presente, a partir de las 15:00 horas en el Hemiciclo “Raúl Porras Barrenechea”, en conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”. Igualmente, informa que se recibió invitación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empadronamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) junto con el Gobierno de la República de Argentina y la CEPAL, evento previsto para los días 7 y 8 de noviembre de 2022, que se hizo extensivo a los miembros de la Comisión de Mujer y Familia con el oficio múltiple 008-2022-2023-CMF/CR. Indica no haber asistido debido a problemas de salud.

Finalmente, informa que se recibió la carta S/N de las rectoras de las universidades: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional del Callao, Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad Nacional del Santa y Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; quienes agradecen por la invitación realizada a la sesión del día 17 de octubre del presente, para informar los actos de hostigamiento y amenaza, que reciben por parte de la Sunedu y otros sectores públicos en el marco de la defensa de la autonomía universitaria que ejercen y cumplimiento de la Ley 31520 “Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas”. Asimismo, solicitan se les informe sobre las acciones tomadas por las agresiones verbales sufridas por parte de algunos parlamentarios durante su presentación ante la comisión el pasado 17 de octubre.

IV. PEDIDOS

- De la congresista María Jáuregui Martínez solicitando priorizar el dictamen de los Proyectos de Ley 2460-2021-CR, 2186-2022-CR y 3038-2022-CR.
- Del congresista Jorge Marticorena Mendoza solicitando identificar a los autores de las denuncias de acoso contra la mujer y estudiantes en cualquiera de sus manifestaciones.
- De la congresista Rosangella Barbarán Reyes solicitando priorizar el dictamen del Proyecto de Ley 3317-2022-CR.

En este estado, la Presidenta da cuenta de los pedidos formulados a través del oficio 701 suscrito por la congresista Patricia Chirinos Venegas, solicitando citar al presidente del Consejo de Ministros y a la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en relación a las declaraciones del Premier, el pasado 03 de noviembre del presente, consideradas ofensivas a la persona de la periodista Sol Carreño Carvalho. Al respecto, señala que, el pedido guarda relación con el tema 6 de la ampliación de la agenda. Asimismo, se refiere al oficio de la congresista Rosangella Barbarán Reyes, trasladando el pedido del Colectivo “Mujeres Migrantes Maltratadas” con la finalidad de programar una sesión extraordinaria para tratar la problemática de las mujeres migrantes que sufren violencia familiar, de manera integral. Sobre el tema, anuncia que se realizará las coordinaciones con el despacho de la congresista Rosangella Barbarán Reyes para la realización de una sesión extraordinaria.

La Presidenta señala que antes de pasar a la estación orden del día, corresponde definir la situación presentada en la quinta sesión realizada el lunes 17 de octubre último, con motivo de la presentación de las rectoras de diversas universidades públicas de la capital que, ante las expresiones vertidas por la congresista Ruth Luque Ibarra, consideradas ofensivas al honor de dichas autoridades universitarias procedieron a retirarse de la sala de sesiones, motivando que la sesión se suspendiera. Señala que, a fin de tomar una democrática y plural decisión sobre los incidentes producidos someterá a votación la derivación de los actuados en la referida sesión suspendida a la Comisión de Ética Parlamentaria.

Sometido a votación se desestima la derivación del video y audio de la referida sesión a la Comisión de Ética Parlamentaria, aprobado por mayoría con 5 votos en contra, de los congresistas Jorge Marticorena Mendoza, Yorel Alcarraz Agüero, Nieves Limachi Quipe, Ruth Luque Ibarra y Silvana Robles Araujo, 4 votos a favor, de los congresistas Lucinda

Vásquez Vela, Rosangella Barbarán Reyes, Mery Infantes Castañeda y María Jáuregui Martínez, 3 abstenciones, de las congresistas María Agüero Gutiérrez, Jeny Lopez Morales y Magaly Ruiz Rodríguez.

V. ORDEN DEL DÍA

1. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1491/2021-CR por el que se propone la "Ley de fortalecimiento de la prevención y sanción del acoso contra las mujeres en la vida política."
 - La congresista María Jáuregui Martínez realiza un conjunto de observaciones al predictamen,
 - En este estado, la congresista Ruth Luque Ibarra señala que el proyecto de ley se aprobó por unanimidad en la anterior legislatura. La Presidenta informa que el dictamen fue aprobado por unanimidad el 27 de junio de 2022, sin embargo, hubo dificultades en la autenticación de las firmas digitales no pudiendo ser presentado al igual que los dictámenes de los proyectos de ley 1519/2021-CR 2045/2021-CR. Indica que se va a proponer el tratamiento adecuado en cada caso. Somete a votación la cuestión previa de la congresista María Jáuregui Martínez para recibir las opiniones de los partidos políticos respecto del proyecto de ley 1491/2021-CR, siendo aprobado por mayoría, con 8 votos a favor, de las congresistas Lucinda Vásquez Vela, María Agüero Gutiérrez, Rosangella Barbarán Reyes, Mery Infantes Castañeda, María Jáuregui Martínez, Jeny López Morales, Silvia Monteza Facho y María Cordero Jon Tay, en su calidad de accesitaria en reemplazo de la congresista Cruz Zeta Chunga; 4 votos en contra de los congresistas Yorel Alcarraz Agüero, Nieves Limachi Quispe, Ruth Luque Ibarra y Magaly Ruiz Rodríguez, 1 abstención, del congresista Jorge Marticorena Mendoza.
2. Predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 3142/2022-CR por el que se propone la "Ley que modifica la Ley 29535, "Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana y la Ley 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú". Aprobado por unanimidad de los presentes, votos de los congresistas Lucinda Vásquez Vela, Jorge Marticorena Mendoza, María Agüero Gutiérrez, Yorel Alcarraz Agüero, Rosangella Barbarán Reyes, Mery Infantes Castañeda, María Jáuregui Martínez, Nieves Limachi Quispe, Ruth Luque Ibarra, Jeny López Morales, Silvia Monteza Facho, Silvana Robles Araujo, Magaly Ruiz Rodríguez y María Cordero Jon Tay, en su calidad de accesitaria en reemplazo de la congresista Cruz Zeta Chunga.
3. La Presidenta consulta la ampliación de agenda para elegir al Vicepresidente de la Comisión de Mujer y Familia para completar el Período Anual de Sesiones 2022-2023, teniendo en cuenta que el 03 de noviembre del presente, el Pleno del Congreso aprobó la modificación en la conformación de la comisión; asimismo, incorporar los temas previstos en dicha ampliación. Aprobado por unanimidad con 14 votos a favor, de los congresistas Lucinda Vásquez Vela, Jorge Marticorena Mendoza, María Agüero Gutiérrez, Yorel Alcarraz Agüero, Rosangella Barbarán Reyes, Mery Infantes Castañeda, María Jáuregui Martínez, Nieves Limachi Quispe, Ruth Luque Ibarra, Jeny López Morales, Silvia Monteza Facho, Silvana Robles Araujo, Magaly Ruiz Rodríguez y María Cordero Jon Tay, en su calidad de accesitaria de la congresista Cruz Zeta Chunga.

4. Elección del Vicepresidente de la Comisión de Mujer y Familia, a propuesta del congresista Jorge Marticorena Mendoza quien propone a la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, sometido al voto, es electa por unanimidad con 13 votos a favor, de los congresistas Lucinda Vásquez Vela, Jorge Marticorena Mendoza, María Agüero Gutierrez, Yorel Alcarraz Agüero, Rosangella Barbarán Reyes, María Jáuregui Martínez, Nieves Limachi Quispe, Ruth Luque Ibarra, Jeny López Morales, Silvia Monteza Facho, Silvana Robles Araujo, Magaly Ruiz Rodríguez y María Cordero Jon Tay, en su calidad de accesitaria en reemplazo de la congresista Cruz Zeta Chunga.
5. Pedido de invitación de la congresista Ruth Luque Ibarra al Ministro de Defensa, señor Daniel Hugo Barragán Coloma, para que informe sobre las acciones dispuestas respecto a los 194 casos de violencia contra la mujer por parte de militares en actividad, registrados entre el año 2020 y 2022 por la Inspectoría General del Ejército; para fines de garantizar la adecuada implementación de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Aprobado por unanimidad con 13 votos a favor, de los congresistas Lucinda Vásquez Vela, María Agüero Gutierrez, Yorel Alcarraz Agüero, Rosangella Barbarán Reyes, Mery Infantes Castañeda, María Jáuregui Martínez, Nieves Limachi Quispe, Ruth Luque Ibarra, Jeny López Morales, Silvia Monteza Facho, Silvana Robles Araujo, Magaly Ruiz Rodríguez y María Cordero Jon Tay, en su calidad de accesitaria en reemplazo de la congresista Cruz Zeta Chunga.
6. Pedido de invitación de la congresista María Jáuregui Martínez a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señora Claudia Liliana Dávila Moscoso, y a la Directora de Protección Especial de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, para que informen sobre las acciones dispuestas en relación a los hechos difundidos por los medios de comunicación acerca de que menores de edad con brazos sellados y enumerados estarían ingresando al establecimiento penal de Huacho para ser obligadas a ofrecer servicios sexuales con la aparente complicidad de la autoridad penitenciaria; las denuncias que sobre el caso ha realizado su sector ministerial y con qué entidades ha trabajado de forma articulada, y las acciones realizadas para ubicar a las menores de edad en un Centro de Acogida Temporal. Al respecto, la Presidenta considera invitar, en principio, al presidente del Consejo Nacional Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario, señor Jorge Orlando Calderón Valencia, y a la directora de Protección Especial de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, por ser los funcionarios especializados en el tema materia de informe. En tal sentido, propone invitar en principio a los funcionarios mencionados, y de no satisfacer su informe se convocará a la titular del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables. No hay observaciones.
7. Pedido de la congresista Leslie Olivos Martínez para que la Comisión de Mujer y Familia emita un pronunciamiento de rechazo a las declaraciones del presidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres Vásquez, contra la periodista Sol Carreño Carvalho que incentivan la violencia contra la mujer. La congresista María Jáuregui Martínez solicita sustituir el término "género" por "varón y mujer". Es aprobado por mayoría, con 11 votos a favor, de las congresistas Lucinda Vásquez Vela, María Agüero Gutiérrez, Yorel Alcarraz Agüero, Rosangella Barbarán Reyes, Mery Infantes Castañeda, María Jáuregui Martínez, Jeny López Morales, Silvia Monteza Facho, Magaly Ruiz Rodríguez, Ruth Luque Ibarra y María Cordero Jon Tay, en su calidad de accesitaria en reemplazo de la congresista Cruz Zeta Chunga; 1 voto en contra, de la congresista Silvana Robles Araujo, 1 abstención, de la congresista Nieves Limachi Quispe.

8. Elección de los congresistas coordinadores de los grupos de trabajo, considerando que hasta la fecha no se ha llevado a cabo las elecciones al interior de cada grupo de trabajo. La Presidenta propone a los congresistas coordinadores de los grupos de trabajo: i) Grupo de trabajo encargado del seguimiento de políticas públicas de protección a la familia, integrado por las congresistas Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez, Robles Araujo, Zeta Chunga y Barbarán Reyes. Como coordinadora propone a la congresista Jáuregui Martínez, ii) Grupo de trabajo encargado de la prevención y protección a las víctimas de violencia de género en todas sus formas e integrantes del grupo familiar y las poblaciones andinas, amazónicas y afroperuanas, integrado por los congresistas Marticorena Mendoza, Paredes Fonseca, y Robles Araujo. Como coordinador propone al congresista Marticorena Mendoza, iii) Grupo de trabajo encargado de la prevención de embarazos no planificados, integrado por las congresistas Alcarraz Agüero, Barbarán Reyes y Paredes Fonseca. La congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe solicita integrar el grupo de trabajo. La Presidenta propone a la congresista Barbarán Reyes como coordinadora y iv) Grupo de trabajo encargado de la prevención del acoso sexual y hostigamiento laboral en el Congreso de la República, integrado por las congresistas Alcarraz Agüero, Infantes Castañeda y Luque Ibarra. Como coordinadora propone a la congresista Agüero Gutiérrez. Aprobado por mayoría, con 12 votos a favor, de las congresistas Lucinda Vásquez Vela, María Agüero Gutierrez, Yorel Alcarraz Agüero, Rosangella Barbaran Reyes, Mery Infantes Castañeda, María Jáuregui Martínez, Nieves Limachi Quispe, Ruth Luque Ibarra, Jeny López Morales, Silvia Monteza Facho, Magaly Ruiz Rodríguez y María Cordero Jon Tay, en su calidad de accesitaria en reemplazo de la congresista Cruz Zeta Chunga, 1 voto en contra, de la congresista Silvana Robles Araujo.

La Presidenta solicita dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión. Aprobado.

No habiendo otro asunto que tratar, levanta la sesión, siendo las 15 horas y 37 minutos del lunes 14 de noviembre de 2022.

(La transcripción magnetofónica y vídeo de la sesión forman parte del acta).

LUCINDA VÁSQUEZ VELA
Presidenta

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Secretario